

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**450**      *MAGATZEMS SAGRERA, S.A.*

En cumplimiento del Decreto N.º 92/2018, de 19/01/2018, del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona, en el procedimiento de jurisdicción voluntaria 338/2017-D1, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad MAGATZEMS SAGRERA, S.A., que tendrá lugar en la Notaría de D.ª Elisabeth García Cueto, calle París, n.º 205, 3.º, 08008 Barcelona, en primera convocatoria, el día 8 de marzo de 2018, a las 10:00h horas, y en segunda convocatoria, el día 9 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 y cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria explicativa, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y aplicación del resultado.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Retribución del consejo de administración de la sociedad para el ejercicio 2016.

Segundo.- Fijar el salario del gerente-consejero delegado.

Tercero.- Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales por el siguiente texto: "Para ser administrador NO será necesario ser accionista. Serán nombrados por la Junta General, por plazo de 5 años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por periodos de igual duración. No podrán ser administradores quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad, incompatibilidad, especialmente la de altos cargos determinada en la ley de 26 de diciembre de 1983 y demás que puedan establecer en el futuro."

Cuarto.- Cesar a todos los miembros del Consejo de administración y nombramiento de 3 ó 5 nuevos consejeros y sus cargos.

Puntos comunes a ambas Juntas.

1.º Ruegos y preguntas.

De conformidad al Decreto citado, la Junta será presidida por Don Carlos Ferrándiz Gabriel y actuará como Secretaria D.ª Elisabeth García Cueto.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de manera inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación y ratificación de la Junta, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 29 de enero de 2018.- El Secretario y Consejero Delegado,  
Francesc Morel Santasusagna.

**ID: A180007043-1**